

CONVOCATORIA REVISTA REALIDAD Y REFLEXIÓN N.º 62 2025

NÚMERO MONOGRÁFICO:

**INTELIGENCIA ARTIFICIAL
EDUCACIÓN SUPERIOR**



ESCANEA PARA ACCEDER
A LOS NÚMEROS DE LA REVISTA



En el marco de su misión de contribuir al progreso social y a la competitividad de El Salvador mediante la formación de profesionales innovadores, y ratificando su liderazgo como una institución educativa de clase global, la Universidad Francisco Gavidia (UFG), a través de UFG Editores, convoca a la comunidad académica nacional e internacional a enviar contribuciones para el número 62 de su Revista Realidad y Reflexión (RyR), correspondiente al segundo semestre de 2025, dedicado de forma temática al análisis crítico y prospectivo de la inteligencia artificial (IA) en el ámbito de la educación superior.

Este número especial se justifica en la necesidad de reflexionar de manera rigurosa y multidisciplinaria sobre el papel que desempeña la IA en la transformación de los modelos de enseñanza-aprendizaje, la gestión educativa, la producción científica y la formación profesional. Además, busca aportar conocimiento relevante sobre las implicaciones éticas, pedagógicas y sociales de esta revolución tecnológica, en un momento determinante para el quehacer actual y el futuro de las instituciones académicas.

En consonancia con la alianza entre la UFG y Arizona State University (ASU), que posiciona a la universidad como pionera en educación superior de clase mundial en El Salvador, este número busca convertirse en un referente editorial sobre el tema, fomentando el diálogo global y regional sobre innovación educativa, transformación digital y desarrollo humano con sentido ético y sostenible.

ÍNDICES

La revista se encuentra indizada en Latindex (Sistema Regional de Información en línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal), CAMJOL (*Central American Journals Online*), REDIB (Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico), LatinRev (Red Latinoamericana de Revistas Académicas en Ciencias Sociales y Humanidades) y DOAJ (*Directory of Open Access Journals*). Además, forma parte de Weeditors (Directorio de Revistas Científicas Arbitradas de Contextos Iberoamericanos), REDICCES (Repositorio Digital de Ciencia y Cultura de El Salvador), el Portal de Revistas Académicas/Científicas de El Salvador del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología del Gobierno de El Salvador, y el directorio de revistas de la Red de Editoriales Académicas de El Salvador (ExLibris).

latindex

Central American
Journals Online

REDIB
Red Iberoamericana
de Innovación y Conocimiento Científico

DOAJ
DIRECTORY OF
OPEN ACCESS
JOURNALS

LatinREV

OBJETIVO DEL NÚMERO

Promover el análisis crítico, multidisciplinario y prospectivo sobre el impacto, las aplicaciones, los desafíos y las oportunidades que ofrece la inteligencia artificial en el ámbito de la educación superior, desde una perspectiva ética, académica, tecnológica, institucional y social.

ENFOQUE Y ALCANCE

En RyR se fomenta la reflexión sobre la realidad, considerándola el punto de partida para la introspección. La combinación de estos dos conceptos impulsa la enseñanza, la investigación y la proyección social de calidad. De esta manera, la revista se convierte en una valiosa contribución de la UFG para divulgar pensamiento crítico e investigación relevante, apoyando así el desarrollo productivo y competitivo del país.

La revista es multidisciplinaria y, en ocasiones, convoca y publica números monográficos como el presente número. Es una publicación semestral arbitrada que sigue un proceso de revisión por pares evaluadores bajo el método de doble ciego, con la participación de destacados especialistas con experiencia en investigación y en el área temática de cada aporte. El contenido de cada número está dirigido a profesionales, docentes, investigadores, estudiantes y público en general.

CONSEJO EDITORIAL Y COMITÉ CIENTÍFICO

El Consejo Editorial constituye el cuerpo rector de la revista y, como tal, mantiene funciones estratégicas, normativas y de supervisión general. Se encuentra presidido por la Dirección de Investigación de la UFG. Para el presente número, sus funciones incluyen: 1) Resolución de conflictos editoriales, decisiones editoriales finales en caso de controversias o dictámenes contradictorios; 2) Evaluación de los ensayos, reseñas y revisiones bibliográficas (bajo instrumentos estandarizados), bajo el método de doble ciego simple, siempre y cuando se encuentren dentro del área de su experticia, caso contrario será realizado por el Comité Científico.

Dado el carácter monográfico y la complejidad temática de este número, se conformará un Comité Científico *ad hoc*, integrado por especialistas nacionales e internacionales con trayectoria en inteligencia artificial, educación superior y áreas afines como pedagogía, derecho, ciencias sociales, arte, diseño y tecnologías educativas. La conformación de este comité responde a la naturaleza transversal de los ejes temáticos del número 62, los cuales abarcan desde las transformaciones pedagógicas y el desarrollo docente, hasta la comunicación institucional, la justicia digital, la creatividad en entornos mediados por IA y las implicaciones éticas y sociales de esta revolución tecnológica en el ámbito universitario. Corresponde al Comité Científico: 1) Evaluación directa de artículos de investigación (IMRyD) (a través de evaluación doble ciego con doble arbitraje -revisor 1 y revisor 2-, bajo instrumentos estandarizados); 2) En caso de ser necesario, apoyo en la búsqueda y selección de otros evaluadores para artículos IMRyD, de acuerdo a la especialización de los documentos recibido; 3) Apoyo en la evaluación de los ensayos, reseñas y revisiones bibliográficas, de los casos que no puedan ser evaluados por el Consejo Editorial.

Cualquier aspecto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Consejo Editorial, cuya decisión será definitiva.

EJES TEMÁTICOS

Este número aceptará contribuciones que aborden la temática de la IA aplicada a la educación superior desde disciplinas como la pedagogía, la ingeniería, la ciencia de datos, la filosofía, las ciencias sociales, el derecho, la economía del conocimiento, la comunicación, entre otras.

Se invita a enviar contribuciones dentro de las siguientes líneas:

1. Transformaciones pedagógicas y del rol docente ante la IA: estudios sobre los cambios en los modelos de enseñanza-aprendizaje y las funciones docentes a partir de la incorporación de la IA (tutorías automatizadas, aprendizaje personalizado, co-docencia con sistemas inteligentes, formación continua y reorganización del trabajo académico).
2. Evaluación del aprendizaje y analítica educativa potenciada por IA: *learning analytics*, predicción de desempeño, sistemas de retroalimentación.
3. IA en la gestión universitaria y toma de decisiones institucionales: automatización de procesos administrativos, predicción de deserción, planificación curricular.
4. Marcos jurídicos e institucionales para el uso de IA en la educación superior: análisis sobre políticas universitarias, regulación nacional e internacional, derechos digitales, propiedad intelectual, privacidad de datos académicos y responsabilidad legal en el uso de sistemas automatizados dentro del ámbito educativo.
5. Usos de la IA generativa y desarrollo de competencias digitales en la educación superior: contribuciones sobre la incorporación de herramientas basadas en IA generativa (*chatbots*, generación de contenidos, detección de plagio, entre otros) y su vínculo con la formación de competencias digitales, informacionales y éticas en docentes y estudiantes.
6. Proyectos de investigación interdisciplinarios sobre IA y educación superior: casos de estudio, alianzas universidad-industria, desarrollo local.
7. Comunicación educativa y mediación tecnológica con IA: análisis del papel de la IA en la creación de contenidos educativos, plataformas de aprendizaje, producción audiovisual, narrativas inmersivas, y su impacto en la comunicación institucional universitaria.
8. IA y diseño de experiencias educativas: investigaciones o casos sobre diseño de entornos virtuales, interfaces educativas, artefactos pedagógicos y metodologías creativas apoyadas en IA, desde la perspectiva del arte y diseño creativo.
9. Desigualdades, inclusión y brecha digital en la era de la IA educativa: acceso equitativo, sesgos algorítmicos, justicia educativa.
10. Educación superior, IA y transformación social: estudios sobre el rol de las universidades en la configuración de una ciudadanía digital crítica, el pensamiento social ante los avances tecnológicos, y la contribución de la IA al desarrollo humano y comunitario.
11. Reflexiones filosóficas y humanísticas sobre la IA en la educación: conciencia crítica, humanidades digitales, cuestiones éticas.
12. Estética, ética y creatividad en la era de la IA educativa: reflexiones sobre los cruces entre arte, humanidades y tecnologías emergentes en la universidad (creatividad asistida por IA, pensamiento artístico en contextos educativos digitales, y nuevas formas de expresión y aprendizaje).



TIPOS DE CONTRIBUCIONES

1

Artículos de investigación: a ser presentados en formato IMRyD, donde I (introducción), M (método), R (resultados) y D (discusión). Los textos presentados para su publicación han de ser el fruto de una investigación original e inédita. Han de incluir los datos obtenidos y utilizados, así como una discusión objetiva de sus resultados. Se ha de aportar la información suficiente para que cualquier especialista pueda repetir las investigaciones realizadas y confirmar o refutar las interpretaciones defendidas en el trabajo. Para mayor información sobre este formato, favor consultar el sitio: <https://doi.org/10.35622/j.rie.2023.05.004>



2

Ensayos: texto en el que el autor expone, analiza y examina, a través de argumentos, un tema determinado. El propósito es fijar su posición al respecto, siguiendo un estilo argumentativo propio.



3

Revisiones bibliográficas: implica un análisis profundo y crítico de las publicaciones existentes sobre un tema en particular. Este tipo de revisión busca destacar tendencias, debates actuales y oportunidades de investigación futura. La revisión debe estar estructurada de manera coherente, clara y se fundamente en una variedad de fuentes relevantes y confiables relacionadas con el tema en estudio.



4

Recensiones: brindan un análisis crítico y minucioso de una obra académica, ya sea un libro, artículo, conferencia u otro material relevante. Su propósito es evaluar la calidad, pertinencia y aporte de dicha obra al campo académico o científico en el cual se inserta.



PRÁCTICAS ÉTICAS

- Los autores deben presentar sus resultados de manera clara y honesta, evitando cualquier forma de falsificación o manipulación indebida de los datos. Además, deben garantizar que los datos y resultados presentados en sus trabajos son originales, sin recurrir a la copia, invención, distorsión o manipulación.
- El plagio, en cualquiera de sus formas, la publicación múltiple o redundante, así como la invención o manipulación de datos, son consideradas graves infracciones éticas y constituyen fraudes científicos.
- La autoría de las contribuciones recae en quienes se responsabilizan por su contenido, y todas las personas listadas como autores deben haber realizado contribuciones significativas a la investigación.
- Si un autor descubre un error importante en su trabajo, tiene la obligación de notificarlo a la revista de inmediato para modificar el documento, retirarlo, retractarse o publicar una corrección o fe de errata.

SOBRE LA ORIGINALIDAD Y LA DETECCIÓN DE PLAGIO

- Los aportes deberán ser originales y no haber sido publicados en otras revistas académicas u otro tipo de publicaciones; esto incluye la modalidad de *pre-print*.
- Los autores deberán declarar explícitamente **si han utilizado o no herramientas de IA** en alguna fase del proceso de redacción o análisis del documento, a través de una nota a pie de página ubicada en el título del documento. El uso de IA generativa (como ChatGPT, Gemini, Copilot, etc.) debe limitarse a funciones auxiliares (como apoyo en la redacción preliminar, verificación de estilo o revisión lingüística) y nunca sustituir la autoría intelectual del contenido. No se aceptarán documentos cuyo contenido principal haya sido íntegramente generado por herramientas de IA, ni en los que se omita esta declaración. Los autores son responsables por la precisión, integridad y originalidad del texto presentado, independientemente del uso de herramientas tecnológicas.
- La revista rechaza el plagio y otras prácticas no éticas (atribuciones engañosas, colaboraciones no éticas, reciclaje, uso excesivo de autocitación, autoplagio, entre otras). Por lo tanto, los textos recibidos son sometidos a un análisis de similitud utilizando el sistema *StrikePlagiarism* (que cuenta con funcionalidades de detección de similitudes y uso de IA) antes de pasar al proceso de evaluación; además, se pueden realizar búsquedas parciales de los documentos en motores de búsqueda académicos. Si se detecta plagio, o el análisis revela más de un 20 % de coincidencia textual, las contribuciones serán rechazadas, siendo la coordinación editorial quien notificará a los autores sobre la decisión.
- En caso de que, posterior a la publicación del número, se detecten infracciones éticas como plagio, manipulación de datos, publicación redundante, autoría ficticia, uso no declarado de herramientas de IA o falsedad en las declaraciones de originalidad, el documento será retirado del número publicado, emitiendo una nota editorial de retractación. Esta acción será notificada públicamente mediante los canales oficiales de la revista, incluyendo las redes sociales institucionales y los sitios donde la publicación se encuentre alojada o indexada. La revista se reserva el derecho de restringir futuras participaciones de los autores involucrados.

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

- La convocatoria está abierta a profesionales con un título académico de pregrado como mínimo. También podrán participar estudiantes de pregrado, siempre que el primer autor sea un profesional con título de pregrado que haya liderado la investigación.
- Los colaboradores de la Dirección de Investigación de la UFG, UFG Editores, así como los miembros del Consejo Editorial y del Comité Científico *ad hoc*, podrán enviar contribuciones a esta convocatoria, siempre que se procure un proceso de evaluación transparente, riguroso e imparcial (garantizar el anonimato en ambas direcciones y no participar en el proceso de asignación y evaluación de su propio documento).
- Cada autor podrá presentar solamente una contribución a consideración, ya sea a título individual o como parte de autoría colectiva (varios autores).
- El envío de una contribución supone el compromiso por parte del autor de no someterlo simultáneamente a la consideración de otras publicaciones periódicas.
- UFG Editores no realiza revisiones previas de contribuciones a ser sometidas a la convocatoria, ni brinda asesorías sobre procesos de escritura académica.
- El Sistema Bibliotecario de la UFG ofrece asistencia respecto a búsquedas de recursos de información, orientaciones sobre uso de gestores bibliográficos, sistemas de referencias y uso de tesauros para palabras clave. Contacto: Lcda. Margarita Alfaro, al correo electrónico ralfaro@ufg.edu.sv y servirbib@ufg.edu.sv
- Al enviar su documento, el autor acepta y se adhiere a las normas y decisiones editoriales establecidas en la presente convocatoria.
- Los trabajos se enviarán en idioma español o inglés, en Microsoft Word, configurados en páginas tamaño carta, márgenes de 2.0 cm por cada lado, en fuente Times New Roman en 12 puntos, a espacio sencillo, sin uso de columnas, al correo electrónico: editores@ufg.edu.sv
- Cada documento deberá estar redactado en estilo neutro (tercera persona) de manera clara, sencilla y bien estructurada. Se recomienda revisar cuidadosamente la ortografía, la puntuación y evitar los errores tipográficos.
- Los documentos tendrán un mínimo de 10 páginas y como máximo 25 (excluyendo referencias).
- La primera página debe incluir:
 - Título en español y en inglés; el título puede ser el tema del documento, una pregunta central, descartar la controversia o la conclusión del aporte. Los títulos no deben superar las 15 palabras, tanto en español como en inglés.
 - Nombre del autor o autores; por cada uno indicar filiación académica (grados académicos que posee, nombre de las universidades donde fueron otorgados y el país), y en el siguiente orden: licenciatura, maestría, doctorado); cargo actual e institución donde labora, dirección de correo electrónico y código ORCID.
 - Un resumen, en español y en inglés, entre 200 a 250 palabras.
 - De tres a cinco palabras clave (en español y en inglés). Se recomienda, para la selección de las palabras clave, utilizar el tesauro de la UNESCO: <https://vocabularies.unesco.org/browser/thesaurus/es/>
- Los resúmenes para documentos IMRyD deben incluir: el propósito del estudio, la metodología (enfoque, tipo de estudio, muestra, técnicas de recolección y análisis de datos), los resultados principales, las conclusiones (interpretación de los resultados y relevancia del estudio) y el valor agregado al campo temático o su aplicabilidad.
- Los resúmenes para ensayos, revisiones bibliográficas y recensiones, deben contener: el tema central o problema abordado, el enfoque o perspectiva teórica desde la que se analiza, la

estructura o principales argumentos desarrollados y la conclusión general o aporte del texto a la reflexión académica.

- Para el uso de citas dentro del texto y las referencias al final del documento, titulación y fuente de tablas y figuras, titulación y fuentes de anexos, hacer uso de las normas APA en su séptima edición. Pueden consultarse en:
<https://www.javerianacali.edu.co/centro-escritura/recursos/manual-apa-7a-edicion>
- La revista acepta el uso de otros sistemas de referencias acorde a la naturaleza del área científica que aborden los documentos (IEEE, Harvard, Chicago, etc.). El autor debe ceñirse al sistema de referencia elegido y no realizar una mezcla de varios sistemas.
- Sobre tablas y figuras: deberá aludirse a ellos explícitamente en el texto. Además, deben estar incorporados en la narrativa de los documentos. Adicionalmente, deberán remitirse en archivos digitales aparte; su formato debe ser JPG a full color o escala de grises, con una resolución de 300 DPI.

SELECCIÓN DE DOCUMENTOS

- Los artículos que cumplan con los requisitos temáticos y formales establecidos en esta convocatoria serán declarados como «recibidos» y continuarán con el proceso editorial. En caso de que un documento no cumpla con alguno de los requisitos estipulados (ya sea en aspectos de forma, estructura, extensión, datos de autoría, referencias o cualquier otro parámetro requerido), la coordinación editorial notificará a los autores indicando con claridad los elementos que deben ser subsanados. Se otorgará un único plazo para la corrección y envío de una nueva versión. Si no se cumple el plazo o en la segunda remisión el documento aún no cumple con los requisitos establecidos, será declarado como «no recibido», y no podrá continuar en el proceso de evaluación.
- Los autores de los artículos recibidos deben firmar una constancia en la que indican que el texto presentado para la publicación es original, inédito y que no ha sido enviado a revisión en otra publicación académica; a su vez, los autores ceden los derechos de edición y publicación en acceso abierto a la UFG. El formato de esta constancia será enviado por correo electrónico solamente a los autores de las contribuciones recibidas.
- Previa firma de las constancias, se realizarán las evaluaciones respectivas de los documentos, tal y como se indica en el apartado de Consejo Editorial y Comité Científico. En el caso de que los autores sean profesionales que laboren en la UFG, las evaluaciones serán realizadas por profesionales externos a la institución.
- Los resultados de la evaluación podrán ser: aprobado sin cambios; aprobado con sugerencias; aprobado condicionado a la realización de cambios; y rechazado.
- Si el documento se aprobó condicionado a la realización de cambios, los autores deberán reenviar una nueva versión del documento atendiendo a las solicitudes producto de la evaluación realizada. Las nuevas versiones serán revisadas por los evaluadores originales, donde se determinará si los documentos han superado las observaciones señaladas. Si las observaciones no son superadas, el documento pasará a ser rechazado.

- Los textos aceptados para publicación serán sometidos a corrección ortográfica y de estilo; en este sentido, los autores podrán ser requeridos para la corrección de pruebas. Las maquetas de los documentos serán enviadas a cada uno de los autores para su revisión; la revisión de la maqueta está destinada exclusivamente a la realización de correcciones menores: no se permitirá la introducción de cambios sustanciales en las pruebas, quedando estos limitados a la corrección de errores ortotipográficos con respecto a la versión aceptada.

POLÍTICA DE ACCESO ABIERTO Y DERECHOS DE AUTOR

- El contenido y opiniones vertidas en cada contribución son responsabilidad de sus autores. Los autores ceden los derechos de edición y publicación, en versión impresa y digital, a la Universidad Francisco Gavidia.
- La revista Realidad y Reflexión es alojada en las plataformas institucionales de difusión, así como en bases de datos y otras páginas de divulgación científica.
- Las publicaciones de la Universidad Francisco Gavidia se acogen a la normativa salvadoreña de derechos de autor, contemplada en la Ley de Propiedad Intelectual <https://wipolex-res.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/sv/sv001es.pdf>
- UFG Editores no realiza ningún cobro por postular, procesar, publicar o acceder a los aportes publicados; los miembros del Consejo Editorial y quienes conformen el Comité Científico ejercen sus funciones con carácter *Ad honorem*.
- La revista Realidad y Reflexión **opera bajo la modalidad de acceso abierto**, a fin de agilizar la transferencia del conocimiento, disminuir la brecha de acceso a la información, incrementar la visibilidad, y, por lo tanto, la difusión de los aportes publicados.
- La revista declara su compromiso con el **acceso abierto en la modalidad diamante**, lo que significa que los lectores pueden acceder a todos los contenidos de manera gratuita y sin restricciones, y que los autores no deben asumir ningún costo de publicación o procesamiento de sus documentos.
- Consulta de números anteriores: los números previos de la revista están disponibles para su consulta y libre descarga en el sitio oficial de la plataforma CAMJOL, a través del siguiente enlace: <https://www.camjol.info/index.php/RyR>
- Las contribuciones pueden ser descargadas, utilizadas y distribuidas, atendiendo las condiciones de la licencia Creative Commons <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>
- UFG Editores se compromete a entregar cinco ejemplares impresos de la publicación a los autores que residan en El Salvador, sin costo alguno.

DECLARACIÓN DE PRIVACIDAD

Los documentos se utilizarán solamente para fines de publicación en esta revista, y solo tendrán acceso a ellos la coordinación editorial, quienes realicen la evaluación de los mismos, quienes realicen la corrección ortotipográfica y de estilo, y finalmente quienes realicen la maquetación y el diseño. Los nombres y direcciones de correo electrónico introducidos en esta revista se usarán exclusivamente para los fines declarados por esta revista y no estarán disponibles para ningún otro propósito u otra persona.



PLAZO *y* COMUNICACIONES



Las contribuciones serán recibidas hasta el

▶ **14 DE JULIO DE 2025**

a través del correo: editores@ufg.edu.sv

Para información adicional o consultas
puede escribir a la misma dirección
electrónica o llamar al (503) 2249-2701.